

Derecho político

34. El régimen político español. Antecedentes inmediatos: La Ley para la Reforma Política. El proceso constituyente iniciado el 15 de junio de 1977. Características y problemas generales. Forma de Estado y forma de Gobierno en el régimen político español actual. El criterio de reforma constitucional en nuestro Derecho.

35. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Libertades públicas. Derechos económicos y sociales. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales.

36. La Jefatura del Estado: Sus funciones y poderes. Normas sucesorias y regencia. El Gobierno en el marco constitucional español. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes.

37. Las Cortes Españolas (I). Antecedentes históricos. Estructura y organización del Congreso y el Senado. La Presidencia y los órganos de gobierno de las Cortes. Forma de elección de Diputados y Senadores. El «status» de los Diputados y Senadores.

38. Las Cortes Españolas (II).—Funcionamiento. Reglamento de las Cámaras: Características generales. Convocatoria de las Cortes. Sesiones, orden del día y quórum. Las Comisiones. Los grupos parlamentarios. El debate parlamentario en nuestro Derecho.

39. La organización judicial española. El Tribunal Supremo. Jurisdicciones especiales y jurisdicción ordinaria.

40. Los Reales Decretos-leyes sobre territorios preautónomos: Análisis de su contenido y estudio de su impacto en la organización política. La defensa de la Constitución en nuestro Derecho. Nuevas fórmulas de control parlamentario de la Administración: Las figuras de Ombudsman y el Mediateur y su posible introducción en nuestro sistema.

8629 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las terceras pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para cubrir 34 plazas de la Escala Auxiliar, vacantes en la plantilla de la Universidad de Bilbao, por la que se señalan el día, la hora y el lugar para la celebración del primer ejercicio.*

Designado por resolución del excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Bilbao, de fecha 12 de enero de 1979, el Tribunal que ha de juzgar las terceras pruebas selectivas (turnos libre y restringido), convocadas por resolución de la misma de fecha 10 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril de 1978), y constituido en el día de la fecha, según dispone la norma 5.4 de la citada convocatoria, ha resuelto señalar, de conformidad con lo establecido en la norma 6.6, la fecha, hora y lugar del comienzo de las citadas pruebas en la forma siguiente:

Primer ejercicio

Día: 8 de mayo de 1979.

Hora: Nueve de la mañana.

Lugar: Biblioteca Central de la Universidad de Bilbao, sita en el Campus de Lejona.

Los anuncios para el desarrollo de los restantes ejercicios se harán públicos en los mismos locales donde éstos se celebren.

No se efectuará el sorteo previsto en la norma 6.4 de la convocatoria para la actuación de los aspirantes, debido a que en cada ejercicio se actuará en una sola tanda, debido al número de opositores.

Lejona (Vizcaya), 22 de febrero de 1979.—El Presidente del Tribunal, Víctor García Dueñas.

8630 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pedagogía experimental y diferencial» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, convocado por Orden de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las trece horas del día 23 de abril próximo, en el seminario A en la planta sexta del edificio B de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid), haciendo entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por sextuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—El Presidente, Anselmo Romero Marín.

8631 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Lengua española» de Facultad de Filosofía y Letras de Universidad por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Lengua española» de Facultad de Filosofía y Letras de Universidad, convocado por Orden de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las diecisiete horas del día 2 de mayo próximo, en el Instituto Nacional de Bachillerato «Santa Teresa» (Fomento, 9, Madrid), haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Presidente, Rafael Lapesa Melgar.

8632 *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición para cubrir cuatro plazas de Subalternos, vacantes en la plantilla del Instituto Nacional de Educación Especial, por la que se señala el día, la hora y el lugar para el comienzo de las pruebas selectivas.*

Se cita a los señores opositores admitidos a las oposiciones para cubrir cuatro plazas de Subalternos, convocadas por resolución del Instituto Nacional de Educación Especial de fecha 3 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), para efectuar su presentación ante este Tribunal y a continuación proceder a la iniciación de los ejercicios a) y b), a las diez horas del día 26 de abril, en el Instituto Nacional de Educación Especial, calle Fortuny, 22, Madrid, provistos de su documento nacional de identidad y pluma o bolígrafo.

Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Presidente del Tribunal, Fernando Arboledas López.

8633 *CORRECCION de erratas de la resolución de la Universidad de Córdoba por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir 12 plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de este Organismo.*

Padecidos errores en la inserción de la citada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de fecha 3 de marzo de 1979, páginas 5604 y 5605, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el sumario, donde dice: «... para cubrir 112 plazas de la Escala Subalterna ...», debe decir: «... para cubrir 12 plazas de la Escala Subalterna ...».

En la relación de aspirantes admitidos, donde dice: «Infante Benítez, Antonio», debe decir: «Jiménez Casanova, Antonio».

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

8634 *ORDEN de 21 de marzo de 1979 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Meteorología.*

Ilmo. Sr.: Por Real Decreto 2229/1978, de 25 de agosto, fue establecida la estructura orgánica del Instituto Nacional de Meteorología, estructura desarrollada a nivel de Secciones y Negociados de Servicios Centrales por Orden de 24 de octubre de 1978. Como consecuencia de dicha estructura quedaron definidos puestos de trabajo, para cubrir parte de los cuales se convocó concurso de méritos por Orden de 22 de noviembre de 1978. Resuelto este concurso por Orden de 21 de febrero de 1979, quedaron pendientes de provisión los puestos de Jefatura de Negociado de los Servicios Centrales adscritos al Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos.

En consecuencia, este Ministerio ha dispuesto convocar concurso de méritos para proveer los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo primero de la presente disposición, todos ellos con residencia en Madrid, los cuales podrán ser solicitados

por funcionarios que pertenezcan al Cuerpo Especial Facultativo de Meteorólogos y se encuentren en activo en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, sujetándose a las siguientes

Bases de la convocatoria

- 1.ª Las solicitudes, acompañadas de la documentación acreditativa de los méritos alegados, deberán ser remitidas, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional de Meteorología.
- 2.ª Los solicitantes podrán optar por una o varias plazas de las convocadas, estableciendo claramente el orden de prelación.
- 3.ª Las solicitudes, cuyo formato se inserta como anejo tercero a la presente Orden, serán estudiadas por una Comisión, presidida por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de Meteorología y de la que formarán parte, además, el ilustrísimo señor Subdirector general de Sistemas Básicos, el ilustrísimo señor Subdirector general de Predicción y Climatología y el ilustrísimo señor Secretario general del mencionado Instituto. Este último actuará asimismo como Secretario de la Comisión.
- 4.ª Los méritos aportados por los peticionarios serán valorados conforme al baremo figurado como anejo segundo a la presente Orden.
- 5.ª La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de aquella podrán ser impugnados por los interesados, en el plazo y forma previstos en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—P. D., el Subsecretario de Transportes y Comunicaciones, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Transportes y Comunicaciones.

ANEJO PRIMERO

Puestos de trabajo objeto de la presente convocatoria

1. En el Servicio de Aplicaciones para la Defensa Nacional:
 - 1.1. Jefe del Negociado de Planificación y Coordinación.
2. En el Centro de Estudios Meteorológicos:
 - 2.1. Jefe del Negociado de Cursos de Especialización.
 - 2.2. Jefe del Negociado de Física Atmosférica.
 - 2.3. Jefe del Negociado de Estudios Especiales.
3. En la Subdirección General de Sistemas Básicos:
 - 3.1. Jefe del Negociado de Normas y Códigos.
 - 3.2. Jefe del Negociado de Estaciones Automáticas y Satélites.
 - 3.3. Jefe del Negociado de Normalización y Diseño.
 - 3.4. Jefe del Negociado de Información Gráfica y Digital.
 - 3.5. Jefe del Negociado de Enlaces Aeronáuticos (MOTNE) y Sinópticos (RETM).
4. En la Subdirección General de Predicción y Climatología:
 - 4.1. Jefe del Negociado de Predicción de Fenómenos Especiales.
 - 4.2. Jefe del Negociado de Estudios de Situaciones Típicas.
 - 4.3. Jefe del Negociado de Modelos Numéricos.
 - 4.4. Jefe del Negociado de Análisis Numérico.
 - 4.5. Jefe del Negociado de Adaptación Regional.
 - 4.6. Jefe del Negociado de Climatologías Especiales.
 - 4.7. Jefe del Negociado de Predicción Aeronáutica.
 - 4.8. Jefe del Negociado de Predicción Marítima.
 - 4.9. Jefe del Negociado de Programas Pesqueros.
 - 4.10. Jefe del Negociado de Predicción Agrometeorológica.
 - 4.11. Jefe del Negociado de Predicción Hidrológica.
 - 4.12. Jefe del Negociado de Contaminación Ambiental.

ANEJO SEGUNDO

Baremo para calificar méritos en la provisión de puestos de trabajo de la estructura del Instituto Nacional de Meteorología

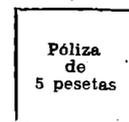
	Puntos
1. <i>Antigüedad:</i>	
1.1. Por cada trienio devengado en el Cuerpo al que corresponde el puesto de trabajo convocado	0,50

Puntos

1.2. Por cada trienio devengado en otro Cuerpo o Escala del Instituto Nacional de Meteorología o del Servicio Meteorológico Nacional de coeficiente inferior al que corresponde el puesto de trabajo convocado	0,35
1.3. Por cada trienio devengado en otro Cuerpo de la Administración Civil del Estado, no acumulable con los anteriores	0,15
1.4. Por cada año de servicio efectivo y no computado en trienio como funcionario de carrera, interino o como contratado en el Instituto Nacional de Meteorología o Servicio Meteorológico Nacional	0,10
2. Características del puesto de trabajo:	
2.1. Cualificación adquirida en puesto de trabajo similar al que se concursa o relacionado con él, hasta	5,00
2.2. Estudios y publicaciones sobre temas relacionados con el puesto de trabajo, hasta	4,00
2.3. Especialidad para el ejercicio del puesto de trabajo, acreditada por diploma expedido por el Centro de Estudios Meteorológicos, el Instituto Nacional de Meteorología o el Servicio Meteorológico Nacional, hasta	3,00
2.4. Especialidad para el ejercicio del puesto de trabajo, acreditada por título, diploma o certificación, hasta	2,00
3. Servicios anteriores:	
3.1. Por puestos de responsabilidad desempeñados en el Instituto Nacional de Meteorología o en Organismos internacionales de especialización en meteorología, distintos de los comprendidos en 2.1, hasta tres puntos, según la naturaleza del puesto y el tiempo de permanencia en los mismos.	
3.2. Por otros puestos de trabajo en la Administración del Estado, hasta dos puntos, según la naturaleza del puesto y el tiempo de permanencia en los mismos.	
3.3. Por otros puestos de trabajo en la Administración del Estado, hasta un punto, según la naturaleza del puesto y el tiempo de permanencia en los mismos.	
4. Otros méritos:	
4.1. Títulos académicos de grado igual o superior al aportado para el ingreso en el Cuerpo correspondiente y distinto de aquél, 1,5 puntos por el primero y un punto por el siguiente.	
4.2. Publicaciones sobre temas meteorológicos no incluidos en el punto 2.2, hasta dos puntos.	
4.3. Publicaciones sobre temas relacionados con la Administración Pública no incluidos en el punto 2.2, hasta 1,5 puntos.	
4.4. Certificados y diplomas de asistencia a cursos en Centros oficiales nacionales o extranjeros, no incluidos en los puntos 2.1 y 2.2, hasta dos puntos.	
4.5. Condecoraciones, menciones honoríficas, premios en metálico, hasta un punto.	

ANEJO TERCERO

FORMATO DE SOLICITUD



Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos se especifican a continuación:

Apellidos	
Nombre	
Número de Registro de Personal	
Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	
Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología.	
Cuerpo Especial	
Localidad	Domicilio

SOLICITA ser admitido al concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones número, de fecha («Boletín Oficial del Estado»), a cuyo efecto señala por riguroso orden de preferencia los puestos de trabajo a los que desea concursar:

Puestos de trabajo

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.

y alega los méritos que al dorso se relacionan.
(Lugar, fecha y firma.)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA.

MERITOS

1. *Antigüedad:*
 - 1.1. Trienios devengados en el Cuerpo de núm. x 0,5 = p.
 - 1.2. Trienios devengados en otros Cuerpos del I.N.M., el de núm. x 0,35 = p.
 - 1.3. Trienios devengados en otros Cuerpos de la Administración, el de núm. x 0,15 = p.
 - 1.4. Años de servicio efectuados, no comprendidos en trienios, como funcionarios de carrera, interino o contratado del I.N.M. núm. x 0,10 = p.
2. *Características del puesto de trabajo:*
 - 2.1. Cualificación adquirida en puesto de trabajo similar al que se cursa:
Puesto de trabajo:
.....
.....
.....
 - 2.2. Estudios y publicaciones sobre temas relacionados con el puesto de trabajo:
.....
.....
.....
 - 2.3. Especialidad para ejercicio del puesto según diploma de I.N.M.:
.....
.....
.....
 - 2.4. Especialidad para ejercicio del puesto acreditado por título, diploma o certificación:
.....
.....
.....
3. *Servicios anteriores:*
 - 3.1. Por puestos de responsabilidad desempeñados anteriormente en el

I.N.M. o en Organismos internacionales, no comprendidos en 2.1:
.....
.....
.....

- 3.2. Por otros puestos de trabajo en la Administración del Estado:
.....
.....
.....
- 3.3. Por otros puestos de trabajo:
.....
.....
.....

4. *Otros méritos:*

- 4.1. Títulos académicos de grado igual o superior al aportado para ingreso en el Cuerpo, y distinto de aquél:
.....
.....
- 4.2. Publicaciones sobre temas meteorológicos, no incluidos en 2.2:
.....
- 4.3. Publicaciones sobre Administración Pública, no incluido en 2.2:
.....
- 4.4. Certificados y diplomas de asistencia a cursos en Centros oficiales nacionales o extranjeros, no incluidos en 2.1 y 2.2:
.....
- 4.5. Condecoraciones, menciones honoríficas, etc.:
.....
.....

Total p.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

8635 *ORDEN de 31 de enero de 1979 por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes concedido por Orden de 23 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), que convocó oposición libre y concurso-oposición restringido para ingreso en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, por la presente Orden y en anexo aparte se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el citado Cuerpo.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El mismo plazo se concede a los aspirantes excluidos en esta Orden para completar debidamente su documentación o justificar el extremo correspondiente; de no hacerlo así, quedarán excluidos en la relación definitiva.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.I.
Madrid, 31 de enero de 1979.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Salud.